



## CONCLUSIONES DEL FORO/JORNADA:

“LOS CONTROLES OFICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EXPERIENCIA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE HIGIENE: NUEVOS ESCENARIOS.” (BRUSELAS, 24 DE MARZO DE 2009).

### 1.- Introducción

- 1 Introducción
- 2 Objetivo del Foro
- 3 Ponentes
- 4 Participantes
- 5 Conclusiones

El pasado 24 de marzo de 2009, a iniciativa de la Junta de Castilla y León, a través de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad, y la Delegación Permanente de la Junta de Castilla y León en Bruselas, se celebró el Foro **“Los controles oficiales en materia de seguridad alimentaria y experiencia sobre la aplicación de la normativa de higiene: nuevos escenarios”**. Para la celebración de este foro se contó con la colaboración de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad y Consumo (actualmente Ministerio de Sanidad y Política Social) y la Dirección General de Recursos Agrícolas Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

OFFICIAL CONTROLS IN FOOD SAFETY AND  
EXPERIENCES IN THE APPLICATION OF LEGISLATION  
ON HYGIENE: NEW SCENARIOS.  
Brussels, March 24th 2009



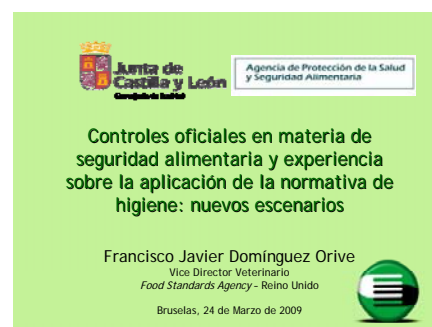
## 2.- Objetivo del Foro

La finalidad este foro fue facilitar el intercambio de experiencias con representantes de otros Estados Miembros y Comunidades Autónomas y la solicitud de orientaciones dirigidas a incrementar la calidad del control oficial. Todo ello considerando los nuevos escenarios que se podrán generar por la posible modificación de los Reglamentos de Higiene de la Unión Europea publicados en el año 2004 y vigentes desde el 2006, lo que determinará el futuro del control oficial en los diferentes sectores alimentarios, con referencia especial al control oficial en mataderos

## 3.- Ponentes

Los seis ponentes que expusieron sus correspondientes temas fueron:

- D. Jorge Llorente Cachorro**, Ilmo. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Junta de Castilla y León.
- D. Lucio Ignacio Carbajo Goñi**, Subdirector General de Sanidad de la Producción Primaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Ms Bibiana Janackova**, de la Unidad E2 (*Food hygiene, Alert system and training*) de la Dirección General SANCO.
- D. Silvio Borrello**, Director General de Seguridad Alimentaria y de la Nutrición (*Direttore Generale della Sicurezza degli Alimenti e della Nutrizione*) de la República Italiana,
- D. Olivier Pruneaux**, de la Representación Permanente de Francia ante la Unión Europea.
- D. Francisco Javier Domínguez-Orive**, Vice-Director Veterinario de la Agencia Británica de Seguridad Alimentaria (*Deputy Veterinary Director Food Standards Agency*).



*Países participantes:*

- Polonia.
- Italia.
- Portugal.
- Dinamarca.
- Finlandia.
- Suecia.
- Letonia.
- Bélgica.
- Holanda.
- Reino Unido.
- Francia.
- Noruega.

*Comunidades Autónomas  
de España:*

- Castilla y León.
- Galicia.
- Canarias.
- Cataluña.
- País Vasco.
- Murcia.

## 4.- Participantes

Además de los seis ponentes, fueron partícipes del foro otras 25 personas, procedentes de España (entre ellos, representantes de 6 comunidades autónomas) y 11 de la Unión Europea y Noruega.

## 5.- Conclusiones

Como primera conclusión es preciso señalar, a modo de reflexión previa, que la entrada en vigor de los Reglamentos de Higiene ha supuesto cambios de especial trascendencia en materia de producción primaria. Cambios que se producen al trasladar a los operadores de este sector la responsabilidad, en cuanto a seguridad de los productos, que supone el enfoque integral de la Seguridad Alimentaria al abarcar todas las fases de la Cadena Alimentaria. Es necesario que estos cambios vayan a más en un medio plazo.

En cuanto a las conclusiones extraídas tras la celebración del foro son las que a continuación se exponen:

1. Si bien se pretendía establecer un debate en torno al *“Informe sobre la **experiencia adquirida** con la aplicación de los Reglamentos de Higiene”*, de la Comisión Europea, ésto no fue posible dado que, en esos momentos, el informe se encontraba en fase de borrador, ya sometido a la consulta interna de la Dirección General SANCO y en fase de consulta ínter-servicios.

Es de esperar que tras su elaboración y presentación ante el Consejo y el Parlamento Europeo, se genere un **importante debate público** sobre el contenido del mismo.

2. En cuanto a los **controles oficiales en mataderos**, se constata en el foro la **necesidad** de su **revisión**, con lo cual debería incorporarse esta importante cuestión en el citado informe de la Comisión.



En este sentido se configuran como referencia las conclusiones extraídas del Seminario de Lyon, sobre **modernización de la inspección sanitaria en mataderos**, celebrado en dicha ciudad en julio del 2008.

3. Continuando con el control oficial en mataderos, se plantea el desarrollo de un **nuevo sistema de control** que implique:

- La **mejora** de su eficiencia y **adaptación** a los **cambios**.
- El establecimiento de una **mayor vinculación** entre **epidemiología animal y humana**.
- La **redefinición de las actuaciones** y roles a seguir tanto por las Autoridades Sanitarias como por los Servicios Oficiales destinados en los mataderos, dado que el sistema actual dificulta que el operador asuma su responsabilidad en cuanto a Seguridad Alimentaria.
- La incorporación de la figura del **auxiliar oficial**.
- La incorporación de **sistemas de gestión** de los mataderos en **función de los riesgos**, equipándoles a otros establecimientos sanitarios.



4. En el debate planteado en el foro se pidió que **España** contase con representación en el **grupo formado tras el Seminario de Lyon**, propuesta recogida por el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria que se comprometió a solicitarlo en la Comisión Institucional de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, como así hizo al día siguiente, 25 de marzo de 2009, en el seno de dicha Comisión.



A este respecto, se señala que dicha propuesta contó con el apoyo de los representantes de las Comunidades Autónomas allí presentes y del representante del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.